



20

*Honorable Concejo Deliberante  
de San Isidro  
Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria San Isidro*

San Isidro, 27 de abril de 2017

**AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO**

**VISTO:**

Los reiterados reclamos recibidos por vecinos expresando su creciente preocupación por la falta de mantenimiento en el servicio de barrido, higiene y recolección de residuos en calles del distrito, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en reiteradas oportunidades vecinos se han acercado a nuestro bloque (ver Anexo I) a los efectos de reclamar soluciones a la falta de periodicidad en la prestación del servicio municipal de barrido, limpieza e higiene de la vía pública

Que producto del volumen de basura diario, los vecinos disponen sus residuos en las esquinas y/o terrenos baldíos de sus barrios, lugares donde producto de la acumulación suelen generarse pequeños basurales a cielo abierto transitorios durante días y/o semanas como consecuencia de la falta de la supervisión de la empresa concesionaria de residuos y del área municipal de Espacios Público.

Que es una obligación y una responsabilidad del Municipio generar un ambiente sano y cómodo para toda la comunidad de partido.

Que el Municipio ha decidido implementar en todas las localidades del Partido un sistema de recolección de residuos mediante contenedores ubicados en las calles. Diferenciando los que son para la disposición de residuos orgánicos e inorgánicos, y los que son exclusivamente para plásticos PET que luego se reciclan



20

*Honorable Concejo Deliberante  
de San Isidro*

*Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria San Isidro*

Que dicho sistema de contenedores que el Municipio aplica, tiene el objetivo de garantizar la higiene urbana de San Isidro y organizar la disposición transitoria de los residuos sólidos urbanos.

Que por todo lo expuesto el Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria de San Isidro propone el tratamiento y sanción del siguiente proyecto de:



**COMUNICACIÓN:**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo intensifique las tareas de barrido, limpieza e higiene sobre la calle Tiradentes en su intercepción con Intendente Tirigal de la localidad de Boulogne

**Artículo 2º.-** Así mismo se solicita al D.E. llevar a cabo campañas de concientización sobre las prohibiciones y multas ante la acción de arrojar basura en la vía publica. Haciendo a su vez hincapié en horarios y lugares (cestos de basura propios y contenedores PET) donde se debe correctamente depositar la basura.

**Artículo 3º.-** Se solicita al D.E. arbitre las medidas necesarias a través del área correspondiente para la colocación de contenedores para disposición transitoria de residuos orgánicos y plasticos (PET) para su reciclaje.

**Artículo 4º.-** De forma.


  
**Leandro J. Martín**  
 PRESIDENTE  
 BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO  
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

**Fabrán Brest**  
 CONCEJAL  
 BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO  
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO